

Dec. No. 685-08 que modifica el numeral 18, del Art. 2 del Dec. 310-96, y asigna un apartamento en el Residencial Las Lauras II, en el Distrito Nacional, a la señora Altagracia Genao del Rosario.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 685-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se modifica el numeral 18, del Artículo 2, del Decreto No.310-96, del 14 de agosto del 1996, que dispuso la distribución de los apartamentos familiares del Residencial Las Lauras II, ubicado en el Solar No.2, de la Manzana No.4874, del Distrito Catastral No.1, del Distrito Nacional, para que en lo adelante rija de la siguiente manera:

“18 Altagracia Genao Del Rosario 001-1764939-2”

Artículo 2. Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil ocho (2008), años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 686-08 que declara de utilidad pública e interés social la adquisición por el Estado dominicano de dos porciones de terrenos en Las Terrenas, Samaná, para ser transferidas al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y destinadas a la construcción de un sistema sanitario de aguas residuales.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 686-08